



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Resolución No. 016 de 2020

"Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de las Empresas Distritales: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, Aguas de Bogotá ESP, Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, Lotería de Bogotá, Canal Capital, Capital Salud EPS-S, Transmilenio S.A. y Metro de Bogotá S.A para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2021"

EL CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS -

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 10 del Decreto Distrital 714 de 1996, el artículo 14 del Decreto Distrital 662 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo estipulado en el literal e) del artículo 10º del Decreto Distrital 714 de 1996, corresponde al Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS, aprobar y modificar mediante resolución el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y de las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas.

Que conforme a lo estipulado en el artículo 14º del Decreto Distrital 662 de 2018: *"El CONFIS Distrital aprobará, mediante Resolución, el Presupuesto de las Empresas a nivel agregado de Disponibilidad Inicial, Ingresos Corrientes, Transferencias y Recursos de Capital, y de Gastos de Funcionamiento, Gastos de Operación, Servicio de la Deuda, Inversión y Disponibilidad Final"*.

Que la Junta Directiva de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - ESP mediante Acuerdo No. 50 del 14 de octubre de 2020, emitió concepto favorable al proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa para la vigencia fiscal 2021.

Que la Junta Directiva de la EMPRESA AGUAS DE BOGOTÁ S.A. - ESP mediante Acta No.179 del 24 de octubre de 2020, emitió concepto favorable al proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa para la vigencia fiscal 2021.

Que la Junta Directiva de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO – ERU mediante Acuerdo 030 del 22 de octubre de 2020, emitió concepto favorable al proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa para la vigencia fiscal 2021.

Que la Junta Directiva de la EMPRESA CAPITAL SALUD EPS-S en sesión extraordinaria No. 121 celebrada el 16 de octubre de 2020, emitió concepto favorable al proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa para la vigencia fiscal 2021.

Que la Junta Directiva de la EMPRESA LOTERÍA DE BOGOTÁ mediante Acuerdo No. 009 del 22 de octubre de 2020, emitió concepto favorable al proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa para la vigencia fiscal 2021.

Que la Junta Administradora Regional de la EMPRESA CANAL CAPITAL mediante acuerdo 004 de 2020 en sesión extraordinaria del día 23 de octubre de 2020, emitió concepto favorable al proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa para la vigencia fiscal 2021.



Continuación de la Resolución No. 016 de 2020

"Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de las Empresas Distritales: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, Aguas de Bogotá ESP, Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, Lotería de Bogotá, Canal Capital, Capital Salud EPS-S, Transmilenio S.A. y Metro de Bogotá S.A para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2021"

Que la Junta Directiva de la EMPRESA TRANSMILENIO S.A mediante Acuerdo No.07 del 27 de octubre de 2020 emitió concepto favorable al proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa para la vigencia fiscal 2021.

Que la Junta Directiva de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A mediante Acuerdo No.008 del 23 de octubre de 2020 emitió concepto favorable al proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa para la vigencia fiscal 2021.

Que el CONFIS en sesión No 19 del 27 de octubre de 2020, aprobó los Presupuestos de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de las Empresas Distritales: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, Empresa Aguas de Bogotá ESP, Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano- ERU , Lotería de Bogotá, Canal Capital, Capital Salud EPS-S SAS, Transmilenio S.A. y Empresa Metro de Bogotá S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del 2021, de acuerdo con las recomendaciones que para tal fin presentó la Secretaría Distrital de Hacienda.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Aprobar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ -ESP en **\$5.313.763.974.000** para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2021, conforme al siguiente detalle:

**PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2021
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – ESP**

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2021
1. INGRESOS	5.313.763.974.000
1.0 Disponibilidad Inicial	642.355.762.000
1.1 Ingresos Corrientes	2.031.755.972.000
1.2 Recursos de capital	2.639.652.240.000
2. GASTOS	4.562.860.328.000
2.1 Funcionamiento	1.817.315.384.000
2.2 Servicio de la deuda	58.288.756.000
2.3 Inversión	2.687.256.188.000
3. DISPONIBILIDAD FINAL	750.903.646.000

ARTICULO SEGUNDO. Aprobar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA AGUAS DE BOGOTÁ - ESP en **\$87.855.504.000** para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del 2021, conforme al siguiente detalle:



Continuación de la Resolución No. 016 de 2020

"Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de las Empresas Distritales: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, Aguas de Bogotá ESP, Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, Lotería de Bogotá, Canal Capital, Capital Salud EPS-S, Transmilenio S.A. y Metro de Bogotá S.A para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2021"

**PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2021
EMPRESA AGUAS DE BOGOTÁ - ESP**

CONCEPTOS	PRESUPUESTO 2021
1. INGRESOS	87.855.504.000
1.0 Disponibilidad Inicial	10.514.671.000
1.1 Ingresos Corrientes	75.328.780.000
1.2 Recursos de capital	2.012.053.000
2. GASTOS	81.397.594.000
2.1 Funcionamiento	81.397.594.000
3. DISPONIBILIDAD FINAL	6.457.910.000

ARTICULO TERCERO. Aprobar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO - ERU en **\$106.553.398.000** para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2021, conforme al siguiente detalle:

**PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2021
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO -ERU**

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2021
1. INGRESOS	106.553.398.000
1.0 Disponibilidad Inicial	29.507.549.000
1.1 Ingresos Corrientes	76.695.849.000
1.2 Recursos de capital	350.000.000
2. GASTOS	106.553.398.000
2.1 Funcionamiento	35.762.165.000
2.3 Inversión	70.791.233.000
3. DISPONIBILIDAD FINAL	0

ARTICULO CUARTO. Aprobar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA CANAL CAPITAL en **\$40.335.254.000** para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2021, conforme al siguiente detalle:



Continuación de la Resolución No. 016 de 2020

"Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de las Empresas Distritales: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, Aguas de Bogotá ESP, Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, Lotería de Bogotá, Canal Capital, Capital Salud EPS-S, Transmilenio S.A. y Metro de Bogotá S.A para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2021"

**PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2021
EMPRESA CANAL CAPITAL**

CONCEPTOS	PRESUPUESTO 2021
1. INGRESOS	40.335.254.000
1.0 Disponibilidad Inicial	2.254.147.000
1.1 Ingresos Corrientes	37.881.107.000
1.2 Recursos de capital	200.000.000
2. GASTOS	35.335.254.000
2.1 Funcionamiento	24.200.014.000
2.3 Inversión	11.135.240.000
3. DISPONIBILIDAD FINAL	5.000.000.000

ARTICULO QUINTO. Aprobar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA LOTERÍA DE BOGOTÁ en **\$155.780.717.000** para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2021, conforme al siguiente detalle:

**PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2021
EMPRESA LOTERÍA DE BOGOTÁ**

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2021
1. INGRESOS	155.780.717.000
1.0 Disponibilidad Inicial	34.490.860.000
1.1 Ingresos Corrientes	119.023.857.000
1.2 Recursos de Capital	2.266.000.000
2. GASTOS	124.048.556.000
2.1 Funcionamiento	74.508.418.000
2.3 Inversión	49.540.138.000
3. DISPONIBILIDAD FINAL	31.732.161.000

ARTICULO SEXTO. Aprobar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA TRANSMILENIO S.A en **\$5.354.131 000.000** para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2021, conforme al siguiente detalle:



Continuación de la Resolución No. 016 de 2020

"Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de las Empresas Distritales: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, Aguas de Bogotá ESP, Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, Lotería de Bogotá, Canal Capital, Capital Salud EPS-S, Transmilenio S.A. y Metro de Bogotá S.A para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2021"

**PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2021
EMPRESA TRANSMILENIO S.A**

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2021
1. INGRESOS	5.354.131.000.000
1.0 Disponibilidad Inicial	1.557.175.000.000
1.1 Ingresos Corrientes	2.761.148.000.000
1.2 Recursos de Capital	1.035.808.000.000
2. GASTOS	5.291.991.000.000
2.1 Funcionamiento	152.129.000.000
2.3 Inversión	5.139.862.000.000
3. DISPONIBILIDAD FINAL	62.140.000.000

ARTICULO SEPTIMO. Aprobar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A. en **\$2.178.211.790.000** para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2021, conforme al siguiente detalle:

**PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2021
EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A**

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2021
1. INGRESOS	2.178.211.790.000
1.0 Disponibilidad Inicial	1.653.567.459.000
1.1 Ingresos Corrientes	87.415.450.000
1.2 Recursos de capital	437.228.881.000
2. GASTOS	1.110.714.426.000
2.1 Funcionamiento	43.707.372.000
2.2 Servicio de la Deuda	4.042.500.000
2.3 Inversión	1.062.964.554.000
3. DISPONIBILIDAD FINAL	1.067.497.364.000

ARTICULO OCTAVO. Aprobar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA CAPITAL SALUD EPS-S en **\$1.695.516.693.000** para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2021, conforme al siguiente detalle:



Continuación de la Resolución No. 016 de 2020

"Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de las Empresas Distritales: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, Aguas de Bogotá ESP, Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, Lotería de Bogotá, Canal Capital, Capital Salud EPS-S, Transmilenio S.A. y Metro de Bogotá S.A para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2021"

**PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2021
CAPITAL SALUD EPS-S**

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2021
1. INGRESOS	1.695.516.693.000
1.0 Disponibilidad Inicial	169.502.659.000
1.1 Ingresos Corrientes	1.520.845.621.000
1.2 Recursos de capital	5.168.413.000
2. GASTOS	1.649.266.240.000
2.1 Funcionamiento	1.649.266.240.000
3. DISPONIBILIDAD FINAL	46.250.453.000

ARTICULO NOVENO. La presente resolución rige a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en el Registro Distrital y surte efectos fiscales a partir del 1º de enero del año 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 29 días del mes de octubre de 2020.

JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTÉS
Secretario Distrital de Hacienda

ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO
Secretaria Técnica de CONFIS
Secretaria Distrital Planeación

Publicada en el Registro Distrital No. 6953 de Fecha 03 de noviembre de 2020

Aprobó: Pedro Antonio Bejarano Silva – Subsecretario de Planeación de la Inversión – Secretaría Distrital de Planeación
Ángela Rocío Díaz Pinzón - Subsecretaria Jurídica – Secretaría Distrital de Planeación
José Alejandro Herrera Lozano – Subsecretario Técnico – Secretaría Distrital de Hacienda
Revisó: Sebastián Zafra Flórez – Director CONFIS – Secretaría Distrital de Planeación.
Martha Cecilia García Buitrago – Directora Distrital de Presupuesto – Secretaría Distrital de Hacienda
Yohana Montaña Ríos – Directora de Análisis y Conceptos Jurídicos - Secretaría Distrital de Planeación
Marisol Velasco Peña – Profesional Especializada - Dir. de Análisis y Conceptos Jurídicos - Secretaría Distrital de Planeación
Elaboró: Viviana Luz Torres Núñez – Profesional Especializado – Dirección de CONFIS- Secretaría Distrital de Planeación